

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, esta Concejal Delegado de Cultura eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

APROBAR el convenio con la Fundación Albéniz (NIF: G-39067806) para el desarrollo de las actividades musicales y pedagógicas que se llevan a cabo en nuestra ciudad.

AUTORIZAR y DISPONER un gasto de 212.000€ para el pago de esta subvención, correspondiente a actividades de las anualidades de 2025 y 2026.

Gasto que se imputa a la partida 01006.3340.48005 del Presupuesto General de 2026.



w0000098e32c1a02f1d07ea184050a16S